REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I.MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO 25 DE ENERO 2016
DECRETO EXENTO N° 249 /

VISTOS

Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.

Oficio N° 748-12, de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Regional, donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.

Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

Decreto Exento N°3 de fecha 04-01-2016 que Nombra Secretario Municipal Suplente a Doña MIRIAM MORALES SANDOVAL.

D E C R E T O:

PAGUESE a Don RAUL JULIAN BELTRAN RUT: 7.444.504-7 DIRECTOR del DAEM, por concepto de 6 Horas Extraordinarias servidas en el mes de Enero del 2016, la cantidad de $ 120.681 (ciento veinte mil seiscientos ochenta y un pesos) Las cuales serán cancelados en el proceso de remuneraciones del mes de Enero 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD SAN PABLO SECRETARIA MUNICIPAL

V°B°
MIRIAM MORALES SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL
SUPLENTE

I. MUNICIPALIDAD SAN PABLO ALCALDIA MUNICIPAL

V°B°
OMAR ALVARADO AGÜERO
ALCALDE
COMUNA SAN PABLO

OAA/MMS/RJB/EVM/ckr
DISTRIBUCIÓN
- DAEM
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia